



PS/3552

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 SEP. 2026

VISTO: las invitaciones cursadas por el Banco Interamericano de Desarrollo para participar en calidad de ponente en el “Diálogo Regional de Política: Formalización laboral: Cómo tejer estrategias efectivas para América Latina y el Caribe”, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 6 y 7 de octubre de 2026, por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para participar en su cuadragésimo primer período de sesiones como ponente, a realizarse en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, entre los días 7 y 9 de octubre de 2026, y por el Consejo Nacional de Población de México, la Comisión Nacional de Población y Desarrollo de Brasil y el Fondo de Población de las Naciones Unidas para participar en el “Diálogo Técnico sobre Gobernanza en Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe: fortalecimiento del liderazgo institucional para adaptar la planificación y las políticas públicas a los cambios demográficos”, a realizarse en la ciudad de Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, los días 12 y 13 de octubre de 2026;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente designar en Misión Oficial al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim, para participar en los eventos mencionados en el Visto;

II) que el Banco Interamericano de Desarrollo cubrirá los costos de los pasajes aéreos, alimentación y alojamiento en la ciudad de Panamá, República de Panamá;

III) que el viático a otorgar al Director de la Oficina de

Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el que asciende a la suma de U\$S296,80 (dólares estadounidenses doscientos noventa y seis con 80/100), incluido el incremento del 40 por ciento de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 2002, por un día al 100 por ciento, un día al 40 por ciento y dos días al 10 por ciento asciende a la suma de U\$S474,88 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y cuatro con 88/100);

IV) que, por otra parte, el viático a otorgar al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el que asciende a la suma de U\$S513,60 (dólares estadounidenses quinientos trece con 60/100), incluido el incremento del 40 por ciento de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 2002, por un día al 100 por ciento;

V) que el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Arim, viajará el 5 de octubre de 2026 a la ciudad de Panamá, República de Panamá y regresará el 13 de octubre de 2026 de la Ciudad de México, Estados Unidos de México, a nuestro país;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N°401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 2002 Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009 y sus modificativos, Decreto 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

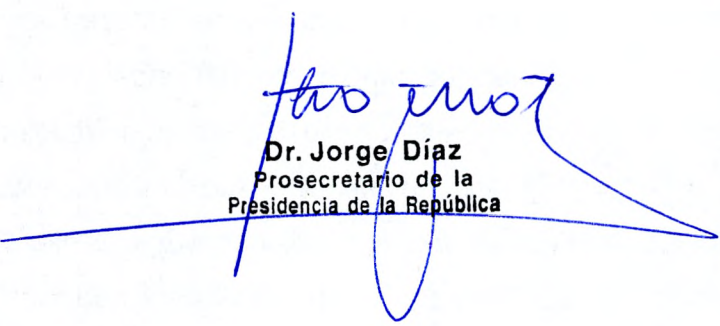
1°- Desígnase en Misión Oficial al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Rodrigo Aim, entre los días 5 y 13 de octubre de 2026, para participar en calidad de ponente en el “Diálogo Regional de Política: Formalización laboral: Cómo tejer estrategias efectivas para América Latina y el Caribe” a celebrarse los días 6 y 7 de octubre de 2026, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a celebrarse entre los días 7 y 9 de octubre de 2026, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, y en “Diálogo Técnico sobre Gobernanza en Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe: fortalecimiento del liderazgo institucional para adaptar la planificación y las políticas públicas a los cambios demográficos”, a realizarse en la ciudad de Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, los días 12 y 13 de octubre de 2026.

2°- El viático correspondiente al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Economista Rodrigo Arim, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana y en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, asciende a la suma de U\$S988,48 (dólares estadounidenses novecientos ochenta y ocho con 48/100), abonándose con cargo al Objeto del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” de la Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, Programa 481 “Política de Gobierno”, Inciso 02 “Presidencia de la República”.

3°- La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 02 “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, Programa 481 “Política de Gobierno”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”.

4°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Gestión Financiero Contable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República